



**DIEGO  
VALADÉS**  
@dvalades



*El proyecto de reforma electoral propuesto por el Presidente contiene elementos lesivos para los sistemas electoral, representativo y federal.*

# Deformación constitucional

**L**a ruta de la democratización iniciada en 1977 permitió abrir espacios a las libertades democráticas que culminaron cuando los mexicanos logramos que nuestro voto fuera efectivo. Luego, la progresión democrática cesó porque llegamos al territorio inexpugnable del absolutismo presidencial. Ahora ese presidencialismo quiere ablandar la integridad electoral del futuro para ampliar el margen de su hegemonía.

Está en marcha un proceso de permanencia en el poder, al que todo partido tiene derecho en tanto que no distorsione la institucionalidad democrática. El soporte de la pretensión continuista reside en el apoyo que una sólida base electoral ofrece al presidente de la República. Pero su partido, todos lo sabemos, depende del carisma del líder; esto lo hace una organización personalista, vertical, heterogénea y, por consiguiente, efímera. Esto explica que la reforma electoral en trámite corresponda a una estrategia de poder personal que se caracteriza por intensificar la pugna política.

El proyecto de reforma constitucional contiene elementos lesivos para los sistemas electoral, representativo y federal. Veamos algunos ejemplos.

*Sistema electoral.* Se plantea la elección popular de los consejeros y de los magistrados electorales; se intenta hacer pasar demagogia por democracia. En los artículos 41 y 99 se propone que los candidatos a consejero y a magistrado hagan campaña y debatan entre sí; en el 99 se agrega que los candidatos al Tribunal presenten sus “propuestas y programa de trabajo”. En la exposición de motivos se daba esta posibilidad también a los candidatos a consejero, pero se les olvidó incluirla en la parte preceptiva. ¿Qué tipo de “propuestas y programa de trabajo” pueden presentar esos “candidatos” para obtener el voto popular? Todos podemos imaginar lo que pasará cuando los fiscalizados escojan a su fiscal.

Otro aspecto que afecta la seguridad electoral consiste en el porcentaje de participación ciudadana para la validez de la

revocación del mandato presidencial, que disminuye del 40 al 33%, y es vinculante si la mayoría opta por destituir al Presidente. Esto implicaría que quien fuera elegido Presidente en 2024 podría ser removido en 2027 si apenas una minoría del 16.51% de los electores votara en su contra.

*Sistema representativo.* Conforme a la iniciativa serían suprimidos los diputados de mayoría y la Cámara se integraría mediante representación proporcional. El sistema en vigor mejoró al alemán, en el que se inspiró, y es reconocido en el mundo por su equilibrio, aunque por supuesto requiere mejoras. A su vez, la representación proporcional pura tiene ventajas y desventajas; empero, el planteamiento presidencial sólo se queda con las desventajas pues en lugar de las cinco listas ahora existentes, propone que haya 32, una por cada entidad federativa. Es un absurdo. En este momento hay 7 partidos nacionales, y más de la mitad de los estados eligen entre 2 y 7 diputados. En esas 17 entidades sería aritméticamente imposible alcanzar la pro-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	10	05/11/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

porcionalidad y en cambio se generaría un efecto muy concentrador en favor del partido mayoritario; se trataría de una ficción de proporcionalidad, sin paralelo en el planeta.

*Sistema federal.* En la actualidad un aspecto censurable es el costo excesivo de los organismos electorales locales. Este flanco es aprovechado por la iniciativa para desmontar una buena parte del sistema federal. Las reformas al título quinto de la Constitución despojarían a los estados y a la Ciudad de México de sus facultades en materia electoral. Uno de los ejes de la democracia, la integración de los ayuntamientos y de los Congresos, dejaría de ser competencia local. En términos jurídicos los estados parecerían departamentos o provincias de una república unitaria, más que componentes de una Federación. Para desaparecer a los organismos locales electorales por lo exagerado de su gasto (40 mil millones de pesos por trienio), se quiere adoptar un anti-federalismo radical.

La parte más visible del proyecto es el ataque al INE. Morena podría sacar este asunto de la iniciativa, pues de todas maneras tiene mayoría para suplir a los consejeros que concluyen su mandato en abril; aún así, los demás elementos bastarían para producir la deformación del Estado constitucional en México.